



*Universidad Nacional de Salta*  
*Facultad de Ciencias Económicas,*  
*Jurídicas y Sociales*  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta  
Tel.: 0387 425 5477 - 5472 - 5465  
República Argentina



**RES. CD-ECO N° 005.13**  
**EXPEDIENTE N° 6959/12**  
Salta, 02 ENE 2013

**VISTO:** La nota presentada por la Prof. Paola Guardatti, mediante la cual solicita la constitución del tribunal examinador del Módulo III “La Práctica Educativa”, para evaluar a los alumnos de las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Informática, emitió los estados curriculares de los alumnos a ser examinados, los obran desde fojas 4 a 15, en el expediente de referencia.

Que la Coordinación de Posgrados de esta Unidad Académica emitió el informe que obra 16, mediante el cual pone en conocimiento la situación académica de los alumnos, a la vez que informa que supletoriamente, es de aplicación para los alumnos que revisten la condición de libres con relación al Módulo III, la Res. CS N° 437/91 que establece que no es necesario prorrogar los planes de estudios para que los alumnos sean examinados en las materias que adeudan.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconsejó a fojas 17 que se apruebe la constitución del tribunal examinador solicitado.

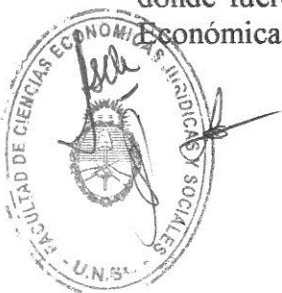
Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 19/12 de fecha 18/12/12, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

Que la Prof. Paola Guardatti, sugirió a fojas 1, la constitución del tribunal examinador con indicación del día y la hora.

**Por Ello,** en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Convalidar la constitución del tribunal examinador correspondiente al **Módulo III “La Práctica Educativa”**, efectuada el día 17 de diciembre de 2012 a hs. 15, donde fueron evaluados alumnos pertenecientes a las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, que se dictan en esta Unidad Académica.





*Universidad Nacional de Salta*  
*Facultad de Ciencias Económicas,*  
*Jurídicas y Sociales*  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta  
Tel.: 0387 425 5477 - 5472 - 5465  
República Argentina



**ARTÍCULO 2º.-Tener por constituido** el tribunal examinador de la siguiente manera:

Prof. Paola Guardatti  
Cra. María Rosa Panza  
Prof. María de los Desamparados Talens  
Abog. Elizabeth Safar (S)

**ARTICULO 3º.-Hágase** saber a los integrantes del tribunal examinador, a la Coordinación de Posgrados y a la Dirección de Informática para su toma de razón y demás efectos.

asch/ggl

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ  
Secretaría As. Académicos y de Investigación



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO